



TRELEW, 30 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 504/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se dejó sin efecto el Anexo II de la Resolución N° 359/20 DFCE, que fuera ratificada por Resolución N° 087/20 CDFCE.

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución se aprobó y puso en vigencia, la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de la Asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que conforme el Artículo 3° se ESTABLECE que la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, de la Asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, tendrá vigencia mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional u otras que limiten el ingreso de docentes y estudiantes a los edificios de la Universidad.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 098/2020.-

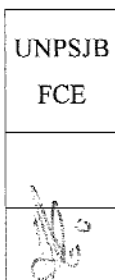
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitisi-tw.unp.edu.ar/DFCE-SE-28-11-2020>.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 504/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-



Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

134/20

CDFCE.-